



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2021-00156** 00

Se pone en conocimiento de la parte actora, que para el presente asunto tan solo existe consignado un título judicial por valor de \$283.291,00 M/Cte., el cual fue puesto a disposición por el Banco Colpatria.

En vista de lo anterior y de la solicitud elevada por ambos extremos de la litis relacionada con la entrega de dineros, se corre traslado a la parte demandante y demandada por el término de cinco (05) días, para que procedan aclarar su petición de terminación o elevar las correspondientes solicitudes, ya que del acuerdo de transacción celebrado indican que la suma que se encuentra a disposición de esta Sede Judicial es de \$3.860.000,00 M/Cte., cuando dicho valor no corresponde con la realidad.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 46 hoy, 30 de julio de 2021.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
JUEZ
JUZGADOS 034 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08ce2c452a59770a0139f610da197a07d413caf768511fab39c432c329395e04

Documento generado en 29/07/2021 07:01:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>